



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados

Asunción, 08 de febrero de 2023

Nota S.G. N° 040/2023

Señor Ministro

BERNABE PERALTA ANTUNEZ, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, se dirige respetuosamente a V.E. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de dar cumplimiento al Art. 288 inc. 1) num. b) del decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Al respecto se remite adjunto el **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2022** (correspondiente al cierre de enero a diciembre del año 2022).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Ministro, con mi más alta consideración y respeto.


CESAR DOMÍNGUEZ C.
Secretario General
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal



BERNABE PERALTA ANTUNEZ
Presidente del Consejo de Administración
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal


A SU EXCELENCIA

ECON. OSCAR LLAMOSAS DÍAZ – Ministro

MINISTERIO DE HACIENDA

E. _____ S. _____ D. _____



*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Año 2022





ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
III DESAFIOS FUTUROS	8
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	9
ANEXO II	11
➤ Inversiones	11
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias).....	11
ANEXO III	12
➤ Recursos Humanos.....	12
ANEXO IV	13
➤ Informaciones de Género	13



*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: “Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante”

SIGLAS

CJPPM: Caja de Jubilaciones Municipal.

OPACI: Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal.

REVA: Modulo de Revaluó y Depreciación de Bienes de Uso

SIPP: Sistema de Programación Presupuestaria.

SICO: Sistema de Contabilidad.





*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: “Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante”

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Afiliados Pasivos: dicho termino corresponde a los jubilados y pensionados que perciben sus Haberes Jubilatorios mensualmente.

Afiliados Activos: dicho término corresponde a los funcionarios municipales permanentes que se encuentran en el Anexo del Personal de cada municipio, OPACI Y CJPPM.





*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: “Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante”

PRESENTACIÓN

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal es la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93 y sus modificaciones; por tanto nuestra finalidad es otorgar el derecho a la seguridad social, (Jubilaciones, Pensiones y otros beneficios) a todos los afiliados pasivos y garantizar este derecho a largo plazo a los afiliados activos, nuclea a todos los funcionarios permanentes de todas las Municipalidades del País.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, en la Casa Central, continuó en marcha y con éxito el Consultorio Médico, totalmente equipado y funcionando con profesionales a disposición de nuestros Afiliados, Jubilados y Pensionados. Para seguridad de nuestros Jubilados contamos con el servicio de Ambulancia para traslados de internación, alta de pacientes, estudios médicos y consultas domiciliarias de urgencia.

Uno de los objetivos del Consejo de Administración es la de transparentar la gestión Administrativa y Financiera, en tanto es nuestra obligación cumplir y a este efecto, nuestra Institución se encuentra funcionando en línea en los módulos del SICO, REVA Y SIPP necesarios para el buen funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Nuestro compromiso ha sido, es y será, una gestión transparente, eficiente, con buena utilización de los recursos para posibilitar el incremento de los niveles de Ingresos Operativos y Financieros, brindando así seguridad y confianza a todos los Afiliados, Jubilados y Pensionados de la Institución.





*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: “Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante”

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La caja tiene por finalidad social, otorgar el derecho universal a la Seguridad Social de los Municipalistas Afiliados, el mismo forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y se enmarca en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”, cuyo objetivo estratégico N° 2.1 implica “Empleo y Protección Social”. Siendo el objetivo principal administrar los recursos derivados de los aportes que financian al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para cumplir con el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Ley 122/93 y sus modificaciones.

Para el cumplimiento de este objetivo la caja cuenta con asistencia a sus afiliados y para el sostenimiento financiero a corto y largo plazo realiza inversiones financieras como ser el otorgamiento de préstamos a sus Afiliados activos y pasivos.





*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal ha cumplido con los objetivos misionales, como ser la correcta administración de los recursos financieros, prestando especial atención en la optimización de los resultados financieros.

Al cierre del ejercicio 2022, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal a través de la Dirección de Recaudaciones ha obtenido el 81,3 % de ejecución, lo que en términos reales representa G. 116.846.863.445. Debido al cobro de las cuotas ya sean de aporte patronal, personal, cuotas de préstamos e intereses.

Por otra parte, en cuanto los gastos se observa un avance del 65% en la ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION CENRTRAL al cierre del ejercicio, en gastos de funcionamiento de la Institución, conforme al Capitulo 16 Art. 422 de las Políticas de Racionalización del Gasto del Decreto N° 6.581/2022, por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873/2022.

Así también en cuanto al Pago de Haberes Jubilatorios el avance obtenido al cierre del ejercicio es del 100% en relación a la meta prevista inicialmente, debido al gran crecimiento vegetativo y a la aprobación de varias Jubilaciones y Pensiones.

En cuanto a los préstamos, el avance al cierre del ejercicio fue de 58 préstamos correspondientes a refinanciamientos de créditos anteriores, no así créditos ordinarios aprobados, en relación a la meta prevista inicialmente, ya que varias municipalidades, principalmente las del área metropolitana y de gran envergadura, se encuentran con atrasos en los pagos de sus cuotas de préstamos e intereses, teniendo en cuenta que no se otorgan préstamos a municipios con atrasos.





III DESAFIOS FUTUROS

Teniendo en cuenta que la Institución tiene como principal objetivo otorgar el derecho universal a la Seguridad Social. Uno de los desafíos para el ejercicio fiscal 2023 sería la incorporación de los numerosos funcionarios contratados de los municipios al sistema de Seguridad Social para que los mismos accedan a la Jubilación y Pensión.

Así también en cuanto a las siguientes actividades:

- **Actividad 2: Pago de Haberes Jubilatorios:** El logro del cumplimiento de las metas previstas inicialmente en cuanto al pago mensual de los haberes a Jubilados y Pensionados en tiempo y forma.
- **Actividad 3: Otorgamiento de préstamos:** La habilitación de la cartera de préstamos para el estudio, aprobación y desembolso de los créditos previstos inicialmente en las metas establecidas.

GERNABE PERALTA
Presidente



*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Nivel: 24 Entidades Públicas de Seguridad Social

Entidad: 5 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Clase Prog: 1 Programa Central

Programa: 1 Programa Central

Actividad 1: Administración Central

Ejecución Financiera: 20.304.931.173

Porcentaje de Ejecución: 65%

Resultados: Efectividad en la Administración de los recursos, a través de recursos humanos calificados y capacitados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos.

Actividad 2: Pago de Haberes Jubilatorios

Ejecución Financiera: 81.658.741.493

Pagos: 24.745

Resultados: Pago oportuno de haberes Jubilatorios a jubilados y Pensionados de todo el país y asistencia social a jubilados.

Obs: En cuanto al avance físico de actividad/obra y el indicador de desempeño **504 PORCENTAJE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE RECIBIERON SUS HABERES JUBILATORIOS EN EL AÑO T.** correspondiente al ejercicio 2022, no se logro llegar a la meta prevista inicialmente ya que no fue aprobado el Proyecto de Ampliación Presupuestaria, cabe mencionar que el mismo contaba con dictámenes positivos y debido a los plazos establecidos en las normativas no pudo ser remitido del Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional para su estudio y aprobación.





Actividad 3: Otorgamiento de préstamos

Ejecución Financiera: 1.342.862.003

Cantidad de Prestamos: 58

Mes	Cantidad de Préstamos	Importe
Enero 2022	0	0
Febrero 2022	0	0
Marzo 2022	21	688.188.215
Abril 2022	10	145.303.491
Mayo 2022	4	67.577.243
Junio 2022	7	141.117.681
Julio 2022	7	100.064.563
Agosto 2022	2	19.568.082
Setiembre 2022	1	19.422.899
Octubre 2022	0	0
Noviembre 2022	0	0
Diciembre 2022	6	161.619.829
TOTAL	58	1.342.862.003

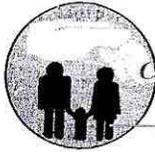
Fuente: Reporte PRIPRZ02-SIPP

Resultados: Préstamos otorgados a afiliados activos y pasivos de modo a satisfacer algunas de sus necesidades financieras.

Obs: En cuanto al indicador **503 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBIERON PRESTAMOS ACCESIBLES OTORGADOS A AFILIADOS Y JUBILADOS EN EL AÑO T:** el avance numerador correspondiente al cierre de diciembre del 2022 corresponde a 58 personas que recibieron préstamos correspondientes a refinanciaciones de créditos anteriores, no así créditos ordinarios aprobados.

No se llegó a la meta prevista inicialmente ya que existe una alta morosidad de los municipios en cuanto a las transferencias regulares de los aportes retenidos y las cuotas de créditos de sus funcionarios.





Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

ANEXO II

➤ Inversiones

No Aplica.

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

Asistencia Monetaria							
O.G.	TP	Prog	Sub.	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Distrito	Monto (en Guaraníes)
821	1	1	0	Afiliados, Jubilados y Pensionados	Pago de haberes, Retroactivos y Devoluciones de Aportes	Alcance Nacional	81.658.741.493
Total 821							81.658.741.493
841	1	1	0	Becas	Pago por capacitación de funcionarios	Alcance Nacional	89.494.800
Total 841							89.494.800
849	1	1	0	Jubilados y Pensionados	Gastos Funerarios	Alcance Nacional	20.402.659
Total 849							20.402.659
TOTAL GENERAL							81.768.638.952

Fuente: Reporte CRLEJE04Z - SICO





ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	96	109	205
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	76	81	157
Recursos Humanos Contratados ^(b)	20	28	48
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	46	39	85
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	22	19	41
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	5	5	10

Instituciones a las que los comisionados prestan servicios:

- Municipalidad de Capiatá
- Municipalidad de la Colmena
- Municipalidad de Piribebuy
- Municipalidad de San Lorenzo
- Junta Municipal de Asunción
- Junta Municipal de Alto Paraná
- Junta Municipal de Fdo. de la Mora
- Cámara de Diputados
- Junta Municipal de Capiatá

ERNABE PERALTA
Presidente



ANEXO IV

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
3	103.306.534.669	19.400.000	0,02
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>Brindar de manera equitativa e igualitaria los beneficios laborales establecidos en las reglamentaciones y esto impacta en la reducción de las desigualdades.</p> <p>Desarrollo una estadística en cuanto a la población laboral según sexo, también según el cargo, para determinar la equidad e igualdad de oportunidades para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Equidad e igualdad de oportunidades en los concursos para el ingreso a la función pública, a través de los perfiles de los concursos no se especifica el sexo, solo se considera al mejor postulante sin considerar su sexo, edad, etc.</p> <p>2 campañas de concientización sobre el cáncer de mamas y próstatas.</p>			



BERNABE PERALTA
Presidente



*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

Contactos:

Nombre y Apellido	Dependencia	Dirección de correo electrónico institucional	Nº de teléfono institucional
Fabiana Benítez de Calabrese	Directora Administrativa y Financiera	daf.direccion@cjppm.gov.py	497-189
Natalia Román	Jefa Departamento de Presupuesto	daf.presupuesto@cjppm.gov.py	445-366

